



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Innovación,
Industria, Comercio y Turismo



**FIRA
ALACANT**

PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD Y ACTUACIONES ESTRATÉGICAS SVFA PARA EL AÑO 2025





D. ALEJANDRO MORANT CLIMENT, de nacionalidad española, vecino a estos efectos en Ctra. Nacional 340, Km 731 03320 Elche (Alicante), en su calidad de director general de SOCIETAT VALENCIANA FIRA ALACANT, S.A. (FIRA ALACANT), EXPONE:

Primero.- SVFA es la empresa pública perteneciente al sector público instrumental de la Generalitat, cuyo objeto social es:

1. “Fira Alacant tiene por objeto, en sus términos más amplios, promocionar, programar, crear, controlar y coordinar las ferias comerciales autorizadas y declaradas internacionales, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, así como las ferias comerciales oficiales, de carácter local, provincial, autonómico o nacional.
2. También puede llevar a cabo otras actividades que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria o el turismo, así como las manifestaciones culturales o de ocio, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades. Esas otras actividades deben ser complementarias, vinculadas o compatibles con la actividad principal.

A tal fin, se puede acoger, promocionar y organizar otras actividades, como reuniones, congresos, convenciones, conferencias, exposiciones, conciertos, espectáculos o cualquier acontecimiento que pueda realizar en el ámbito industrial, comercial, turístico, cultural, social y de ocio, así como la cesión o alquiler a terceros de las instalaciones y los servicios para su celebración.

3. En particular, a Fira Alacant le corresponde:
 - a) *Administrar el recinto ferial situado en el término municipal de Elche, que consta de áreas especialmente equipadas y construidas para albergar ferias comerciales y, en general, los activos inmobiliarios para la organización de acontecimientos y para cualquier uso o mejora económica-administrativa que se considere apropiada y rentable.*
 - b) *Realizar todas la operaciones comerciales, industriales y financieras, de valores e inmobiliarias que sean consideradas necesarias o útiles por los órganos corporativos y relacionadas con este objeto, siempre que no perjudiquen la imagen y promoción de la Comunitat Valenciana.*
 - c) *Llevar a cabo y secundar todas las actividades directas e indirectas destinadas a organizar exposiciones, así como organizar actividades de congresos y cualquier otra iniciativa, independientemente del tipo de formato en el que se celebren, presencial o virtual, que promueva el intercambio, difusión o conocimiento de bienes y servicios y su comercialización a nivel local, nacional e internacional: Ferias-muestras comerciales, entendidas como aquellas ferias que no tengan la consideración de ferias comerciales oficiales, de cualquier ámbito territorial, nacional o internacional. Congresos nacionales e internacionales. Ferias o salones monográficos o sectoriales de cualquier ámbito territorial, nacional o internacional. Salones comerciales o técnicos de los mismos ámbitos. Actividades académicas, formativas y oposiciones. Cuantas manifestaciones comerciales o técnicas de cualquier tipo se promuevan, tanto por los socios como por otras entidades o particulares, que redunden en beneficio del comercio, la industria y los servicios de la Comunitat Valenciana, debiendo ser aceptadas y aprobadas por los correspondientes órganos de Fira Alacant.*
 - d) *Realizar cualquier otra actividad relacionada o complementaria a las anteriores, como, por ejemplo, pero sin limitarse a: Actividades de restauración colectiva, tanto directamente como a través de otras vías, entendidas como el suministro de alimentos y bebidas frescas, precocinados y congelados, la preparación de comidas calientes y frías; Actividades para acondicionar exposiciones, como la construcción, alquiler y venta de muebles, stands de exposición y artículos*





complementarios; el almacenamiento y la gestión de equipos y materiales de terceros para la preparación de stands y servicios accesorios; Operaciones de limpieza, transporte y mantenimiento, destinadas a la preparación de personal, equipo, vehículos y locales para transportar y mover objetos y materiales; Gestión de servicios logísticos, técnicos y de apoyo relacionados con la preparación de instalaciones técnicas y el montaje de stands; Actividades de estacionamiento y gestión de áreas de estacionamiento; Actividades de publicación; Actividades de venta de espacios publicitarios incluso dentro del recinto ferial; Gestión, estudios de viabilidad y planificación; Marketing, promoción, soporte publicitario y relaciones públicas; Consultoría organizativa y logística; Actividades informáticas en general, gestión de sitios web y bases de datos.

- e) *Gestionar, conservar y mantener el patrimonio de la Sociedad.*
 - f) *En general, incorporar a la Comunitat Valenciana en el ámbito de los grandes circuitos feriales nacionales e internacionales, así como contribuir de cualquier forma a la consolidación de las marcas "Comunitat Valenciana" y "Alicante" en el ámbito internacional, y aplicar los beneficios que se derivan de su actividad en el mejor desarrollo y promoción de la Sociedad, para beneficio de las economías valencianas y española.*
4. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de manera indirecta, en cualquier de las formas admitidas en Derecho.
 5. A efectos de cumplir con su objeto social, Fira Alacant puede llevar a cabo su actividad tanto en territorio nacional como en el extranjero.
 6. En consideración a la naturaleza de Fira Alacant, esta no podrá ejercer facultades que impliquen el ejercicio de potestades administrativas."

Se constituyó esta sociedad en virtud de la escritura autorizada por la notaria de Elche María Jesús Cases Mazón, con el número de su protocolo 299, en fecha 2 de diciembre de 2022 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4532, Folio 18, Hoja A-183142.

Segundo.- Fira Alacant comenzó su actividad el 1 de abril de 2023, momento en el cual recibe de la Institución Ferial Alicantina, mediante escritura de cesión global de activos y pasivos, la totalidad de sus derechos y obligaciones, incluyendo la subrogación de la plantilla. Es a partir de este momento cuando la actividad ferial ya planificada para el ejercicio 2023 pasa de una gestión privada a ser desarrollada por parte de una mercantil pública con fecha 1 de abril y debiendo aplicar, por tanto, toda la legislación propia de su nueva condición jurídica.

Esta nueva sociedad inicia su actividad "pública" con el personal subrogado de la extinta sociedad IFA, Institución Ferial Alicantina, tras el acuerdo de liquidación de esta y creación de SVFA, no disponiendo en 2024 de tiempo ni de medios propios suficientes para preparar un Plan de Contratación debido a la actividad ferial y de eventos prevista, por lo que no es hasta 2025 el momento en el que se elabora el primer y presente Plan de Contratación.

Dentro de su objeto social, SVFA se encarga de la gestión, organización y celebración de diferentes certámenes y eventos, estando previstos para 2025, entre otros:





CALENDARIO FERIAL Y DE EVENTOS 2025



FIRA
ALACANT

CARAVANING

32ª Muestra provincial de caravanning, camping, ocio y tiempo libre.

7 al 9 y 14 al 16 de febrero (Pabellón II)

FIRANOVIOS

22º Sal6n de bodas y celebraciones.

14 al 16 de febrero (Pabell6n I)

JESAL-EXTETIC

32º Congreso nacional de est6tica.
33º Sal6n de est6tica, cosm6tica, belleza y peluquería.

22º Sal6n de peluquería.

1 al 3 de marzo (Pabell6n I)

ANTIC AUTO ALICANTE

20º Sal6n internacional de autom6viles, motocicletas y recambio antiguo y cl6sico.

8 y 9 de marzo (Pabell6n I)

FUTURMODA

53º Sal6n internacional de la piel, componentes y maquinaria para el calzado y la marroquinería.

12 y 13 de marzo (Pabell6n II)

FIRAUTO + SOBRE2RUEDAS

53º Sal6n del autom6vil nuevo y de ocasi6n.

21ª Feria de la motocicleta.

4 al 6 de abril (Pabell6n I y II)

SAL6N DEL MANGA - JAPAN WEEKEND

13º Sal6n del manga y cultura japonesa de Alicante.

26 y 27 de abril (Pabell6n I y II)

EXPOVANS & TRUCKS

Sal6n del vehiculo industrial, comercial e industria auxiliar.

16 al 18 de mayo (Pabell6n II)

LEVANTE HOME MEETING

Feria de la Construcci6n del Levante.

5 al 7 de junio (Pabell6n II)

IanARTE ALICANTE FEST

20 y 21 de septiembre (IFAmeeet)

ALICANTE GASTRON6MICA

7º Encuentro del estilo de vida mediterráneo.

3 al 6 de octubre (Pabell6n I y II)

FIRAHOGAR

31º Sal6n de mobiliario, descanso, equipamiento y decoraci6n del hogar.

16 al 19 de octubre (Pabell6n I)

FUTURMODA

54º Sal6n internacional de la piel, componentes y maquinaria para el calzado y la marroquinería.

15 y 16 de octubre (Pabell6n II)

FIRANOVIOS

23º Sal6n de bodas y celebraciones.

7 al 9 de noviembre (Pabell6n I)

EXPOFIESTA

30ª Feria nacional de las fiestas populares.

7 al 9 de noviembre (Pabell6n II)

FIRAUTO + SOBRE2RUEDAS

54º Sal6n del autom6vil nuevo y de ocasi6n.

22ª Feria de la motocicleta.

21 al 23 de noviembre (Pabell6n I y II)

78ª y 79ª EXPOSICI6N NACIONAL CANINA

44ª EXPOSICI6N INTERNACIONAL CANINA

EXPOMASCOTAS

13º Sal6n del perro y otros animales de compa±a.

6 y 7 de diciembre (Pabell6n I y II)

EXPONADAL

30ª Exposici6n de ocio infantil y juvenil.

26 al 30 de diciembre y 2 al 4 de enero 2026

(Pabell6n I y II)

* Calendario oficial susceptible de cambios puntuales.
6ltima versi6n disponible en la web.



Feria organizada por IFA-Fira Alacant



Certamen auditado por AFE
(Asociaci6n de Ferias Especiales)

www.firalacant.com

N-340 - Km. 731 - 03320 Elche (Alicante) - Tel. 96 665 76 00 info@firalacant.com





Por parte de SVFA se analizan estas actuaciones a fin de realizar un diagnóstico adecuado de las necesidades a cubrir, fijándose **objetivos y resultados** a obtener en el ejercicio, así como acciones a realizar para ello.

Tercero.- Fira Alacant realiza su planificación contractual anual en el momento de elaboración de los presupuestos, cuando se incluyen en los mismos, previa solicitud a todos los departamentos, las contrataciones previstas, previsión de gastos, ingresos, actuaciones a realizar, compromisos adquiridos en ejercicios anteriores vigentes.

En concreto a fin de elaborar los presupuestos de SVFA de 2025, respecto de los cuales, actualmente se encuentran prorrogados los incluidos en la LEY 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, se tuvo en cuenta la planificación de actividad y contrataciones facilitadas por los departamentos correspondientes en el 2024 para el 2025. No obstante, finalmente, en la aprobación del presupuesto se realizan ajustes con carácter previo a su aprobación que requerirán a su vez, de ajustes por parte de la sociedad.

El presupuesto del ejercicio 2025 queda reflejado en el siguiente cuadro:

0126 - Societat Valenciana Fira Alacant, S.A.		(En miles de euros)	
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS			
CAPÍTULOS DE GASTO	IMPORTE	CAPÍTULOS DE INGRESO	IMPORTE
1.Gastos de personal	1.267,42	3.Tasas y otros ingresos	3.021,33
2.Compra de bienes ctes. y gastos funcionamiento	1.794,11	4.Transferencias corrientes	30,00
3.Gastos financieros	0,30	5.Ingresos patrimoniales	10,50
4.Transferencias corrientes	0,00		
6.Inversiones reales	1.200,00	6.Enajenación inversiones reales	0,00
7.Transferencias de capital	0,00	7.Transferencias de capital	1.200,00
8.Activos financieros	0,00	8.Activos financieros	0,00
9.Pasivos financieros (amortización)	0,00	9.Pasivos financieros (emisión)	0,00
TOTAL GASTOS	4.261,83	TOTAL INGRESOS	4.261,83





Dentro del que se fijan los objetivos estratégicos y acciones a desarrollar, que se concretan en la siguiente tabla:

SOCIETAT VALENCIANA FIRA ALACANT, S.A.
MEMORIA DE ACTUACIONES
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<ol style="list-style-type: none">1. Conservación, mantenimiento y acondicionamiento del patrimonio2. Promoción de la actividad ferial y no ferial3. Impulsar acciones de marketing y mejora de la digitalización4. Formación en procesos administrativos y ampliación del personal
OBJETIVO Y ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL 2025
<ol style="list-style-type: none">1.1. Reparaciones, mantenimiento y acondicionamiento correspondiente a obra civil interior1.2. Reparaciones y mantenimiento correspondientes a obra civil exterior1.3. Arreglo cubiertas(goteras) pabellones1.4. Acondicionamiento acústico de ambos pabellones1.5. Renovación del equipamiento audiovisual, salas meet y megafonía pabellones1.6. Sistema de control de aforo1.7. Adquisición mobiliario equipamiento espacios feriales, no feriales y oficinas2.1. Incremento del volumen de negocio de organización de eventos feriales propios2.2. Incremento del volumen de negocios de organización de eventos no feriales propios2.3. Incrementar los ingresos relacionados con el alquiler de espacios y servicios de la actividad no ferial organizadores externos3.1. Inclusión nuevos contenidos audiovisuales en web corporativa3.2. Adaptación web a nueva oferta actividades no feriales3.3. Fomentar participación en eventos y congresos para captación público objetivo3.4. Impulsar acción de marketing a través del CRM3.5. Sincronización plataforma Gestiona con BC y FACE4.1. Formación del personal en procesos de contratación pública, sostenibilidad e idiomas4.2. Suscribir convenio de formación para estudiantes4.3. Contratación puestos contratación pública, montaje y experto en digitalización





Cuarto. - La concreción de las anteriores acciones reflejadas en los presupuestos del 2025, se incluye en la planificación de la actividad a realizar durante el ejercicio.

En el **ANEXO** se recoge un resumen con la planificación de expedientes a realizar durante el 2025, que puede sufrir variaciones y actualizaciones en función de las necesidades.

Quinto. - El Plan de Contratación para el año 2025 recoge la información relativa a los contratos y acuerdos marco de obras, servicios, suministros, concesiones de obras, concesiones de servicios y concursos de proyecto.

Además de los contratos sujetos a regulación armonizada, se han incorporado el resto de los contratos identificados y solicitados por los distintos departamentos, cuyo anuncio de licitación o anuncio previo de licitación este previsto publicar hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con carácter general, la actividad de SVFA durante el 2025 se centra en las siguientes actuaciones:

a) SERVICIOS DE GESTIÓN DE MEDIOS Y PUBLICIDAD.

Este servicio estaba prorrogado desde Institución Ferial Alicantina y se ha licitado, estando pendiente de adjudicación.

b) SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

Este servicio también viene de una prórroga de IFA, por lo que se ha licitado y se va a adjudicar en breve.

c) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL, LABORAL, MERCANTIL Y ECONÓMICO-FINANCIERO.

Esta licitación se ha licitado en breve y adjudicado y está pendiente de formalización.

d) SERVICIOS AGENCIA DE VIAJES.

A través del Acuerdo Marco de Agencia Viajes Exp 1-24CC, se va a formalizar un contrato basado para la contratación del servicio de viajes de la administración de la Generalitat, su Sector Público Instrumental y entidades adheridas.

e) SEGUROS.

SVFA dispone de seguros de responsabilidad civil, de daños por su actividad y de sus propiedades, así como de vehículos, entre otros. La mediación se realizará a través de la Central de compras GVA y los seguros se contratarán mediante el SDA adjudicado por la Central de Compras para los nuevos seguros a contratar en el 2025.

f) MANTENIMIENTO.

Respecto a las instalaciones de la sociedad, SVFA realiza el mantenimiento y gestión integral de las instalaciones como:

- Jardinería y trabajos desbroce perimetral
- Control de plagas
- Videovigilancia
- Mantenimiento instalaciones de oficinas y edificios
- Control y mantenimiento del sistema de bombeos, red y depósitos de aguas residuales.
- Gestión y mantenimiento del parking para ferias y eventos.





Estando previsto licitar los correspondientes contratos durante el ejercicio.

Actualmente, la limpieza se realiza a través del Acuerdo Marco de la Central de Compras.

g) SERVICIOS TICS

Deberá licitarse, a través de la Central de Compras, todos los servicios relativos TICs a través del nuevo contrato AMURA que se ha adjudicado a finales de 2024 y principios del 2025. Se está viendo con la DGtic la forma de realizar la contratación de los distintos lotes.

h) APOYO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Apoyo al área de contratación para publicación contratos en registros públicos y gestión de la comunicación institucional y de ferias.

i) GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN.

Arrendamiento/concesión de las instalaciones para ofrecer el servicio de bar-cafetería durante eventos de la sociedad.

j) APOYO A MONTAJE Y AUXILIAR.

Servicio de montaje externo de stands y apoyo oficios y tareas de ferias y eventos.

k) SERVICIO DE AZAFATAS Y AUXILIARES para control de acceso.

l) SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. Se contratará a través del acuerdo marco que se está preparando por Central de Compras.

Sexto. - Se está adaptando el Plan Estratégico de la extinta Institución Ferial Alicantina a la nueva sociedad.

Asimismo, durante 2025 se continuará trabajando en el plan de prevención del delito de la entidad, se está redactando la política antifraude y anticorrupción, así como la de donaciones y regalos. A fecha de hoy, ya se ha aprobado la actualización del código ético y de conducta al que se han adherido los trabajadores de la entidad y está colgado en transparencia.

Alejandro Morant Climent
Director General SVFA





ANEXO

Objeto del contrato	Años	Valor estimado excl. IVA	Tipo contrato	Órgano
Servicios de Gestión de Medios y Publicidad	1 + 1 año	183.104,00€/año 366.208,00€	Servicios	Consejo Administración
Servicios de Vigilancia y Seguridad	1 + 2 años	207.450,47€/año 622.351,41 €	Servicios	Consejo Administración
Servicios asesoramiento fiscal, laboral, mercantil y económico-financiero	2 años	22.800€/año 45.600€	Servicios	Dirección General
Contrato basado AM 1/24CC agencia viajes	1+ 1 año	10.000€/año 20.000 €uros	Servicios	Dirección General
Seguro de responsabilidad civil de los órganos de contratación	1 año	3.500€	Servicios	Dirección General
Seguro de responsabilidad civil de las instalaciones	1 año	9.000€	Servicios	Dirección General
Seguro de daños de las instalaciones	1 año	30.000€	Servicios	Dirección General
Seguro de vida y accidentes personal	1 + 1 año	1.500€/año 3.000 €uros	Servicios	Dirección General
Control de plagas y legionela	2 + 2 años	5.000 €/año 20.000 €uros	Servicios	Dirección General
Servicio de azafatas y auxiliares control accesos	1 + 2 años	110.000€/año 330.000€uros	Servicios	Consejo Administración
Suministro electricidad	1 + 1 año	150.000€/año 300.000€uros	Suministro	
Gestión del Servicio de Bar-Cafetería y catering	2 + 2 años	7.000€/Canon/mes 84.000€/Canon/año 332.000 €/Contrato	Concesión demanial	Consejo Administración
Servicio de apoyo a montaje y personal auxiliar	2 + 2 años	50.000 €/año 200.000 €uros	Servicios	Consejo Administración
Mantenimiento sistema de videovigilancia	2 + 2 años	4.000€/año 16.000 €uros	Servicios	Dirección General
Servicio de mantenimiento general de instalaciones, oficinas y edificios	2 + 2 años	Climatización Alta Media Tensión Baja Tensión Apoyo/fontanería Auxiliar de edificio Sistema antincendios Total contrato 500.000 €uros	Servicios	Consejo Administración
Servicio de control y mantenimiento del sistema de bombeos, red y depósitos de aguas residuales	2 + 1 años	Alcantarillado Bombeos Total est. 54.000 IVA incl.	Servicios	Dirección General
Mantenimiento de jardinería y trabajos de desbroce perimetral	2 + 2 Años	9.000 €/año 36.000 €uros	Servicios	Dirección General
Contrato de apoyo en gestión administrativa	1 + 1 años	55.000€/año 110.000 euros Total	Servicios	Dirección General
Contrato de gestión de redes, contenidos, imagen, video, diseño de campañas y publicidad en RRSS	1 + 1	45.000€/Año Total est. 90.000 €uros	servicios	Consejo Administración

Esta planificación para 2025 puede sufrir variaciones y actualizaciones en función de las necesidades de la sociedad.

